Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *15/2017* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA PANASONIC Y NEC – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 319.239.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Abril del año 2017, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Isabel Troche, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Oficina. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez, Abg. María Nancy franco y el Lic. Augusto Benítez designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de Enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 15 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA PANASONIC Y NEC – SEGUNDO LLAMADO" ID. 319.239.-

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 15 de Marzo de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **TEISA, CONTEL S.A., DITEC S.R.L., AVALON S.A., RIEDER Y CIA. S.A.C.I.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 24 de Marzo de 2017 hasta las 09:00 horas.

En fecha 20 de Marzo del 2017 la Empresa **DATALAB S.A** realizo consultas y solicito aclaraciones. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la Adenda N° 1, quedando como fecha límite para entregar oferta el 27/03/2017 hasta las 10:00 Hs.

En ese contexto han sido invitadas en fecha 22 de Marzo de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ALBERTO LESME LEON, DITEC S.R.L., TEISA, DATALAB S.A., RIEDER Y CIA. S.A.C.I., CONTEL S.A., AVALON S.A.**

En dicha oportunidad se han presentado dos ofertas, **TEISA** y **ALLTEL SERVICIOS de Alberto Lesme León.** Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/015 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 29 de Marzo de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas **CONTEL S.A., TEISA, AVALON S.A., DITEC S.R.L., DATALAB S.A., RIEDER Y CIA. S.A.C.I.,** y la presentación de ofertas fue fijada para el día 04 de Abril de 2017, a las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, nota mediante son **TEISA** y **ALLTEL SERVICIOS de Alberto Lesme León,** habiéndosele cursado invitación a este ultimo vía telefónica, en razón de que se encontraba de viajes al momento de la notificación, según consta en la observación registrada al pie de la Nota UOC N° 659/2017 por el notificador.

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *15/2017* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA PANASONIC Y NEC – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 319.239.-

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 12/2017, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas **ALLTEL SERVICIOS de Alberto Lesme Leon** y **TEISA,** e informa que la Firmas: **ALLTEL SERVICIOS de Alberto Lesme León** y **TEISA, *CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas: incisos "a" y "e" (No aplica); y, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas: incisos "a" y "d" del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
ALLTEL de Alberto Lesme Leon RUC: 2060228-6	**CUMPLE** (Folio 2 al 5)	**CUMPLE** (Folio 6) Requerido G.750.000.- Presenta750.000.-	**CUMPLE** (Folio 10) Siendo Persona Física presenta copia simple del "Documento de Identidad del firmante" en forma impresa.	**CUMPLE** (Folio 8) Presentación impresa.
TEISA RUC: 80013979-8	**CUMPLE** (Folios 3 al 11)	**CUMPLE** (Folio 13) Requerido G.6.250.000 Presenta 7.500.000.-	**CUMPLE** (folio 20) Siendo persona Jurídica presenta "Constitución de la Firma, y Poder Especial de Representación" ACTIVOS en la Constancia SIPE N° 1442534.	**CUMPLE** (Folio 15)

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *15/2017* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA PANASONIC Y NEC – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 319.239.-

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 588/2017 de fecha 07 de Abril de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH.

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	C.I. Nº
ALL TEL SERVICIOS	*Alberto Lesme Leon - Propietario*	2.060.228
TEI S.A.	*Gustavo Adolfo Eguez Gill – accionista*	924.606
	Elsa Vigdonia Gill – accionista	205.394
	Jaime Luis Eguez Gill – accionista	924.607
	Galo Efrain Eguez Balseca – accionista	1.120.085
	Elbio Oviedo - representante	4.710.768

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Memorándum Nº 1.841 de fecha 11 de Abril del corriente año.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de las firmas **ALLTEL SERVICIOS de Alberto Lesme León** y **TEISA** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas.

Por lo tanto, las Firmas **ALLTEL SERVICIOS de Alberto Lesme León** y **TEISA** cumplen con todas la documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
ALLTEL de Alberto Lesme León RUC: 2060228-6	**CUMPLE** (Folio 9) Presentacion impresa
TEISA RUC: 80013979-8	**CUMPLE** (Folio 16)

Lic. Daimen Holdán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Arauda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *15/2017* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA PANASONIC Y NEC – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 319.239.-

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**TEISA** **RUC: 80013979-8**
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** (Según Memo N° 12/2017 de la Escribana de la U.O.C.)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** (Folio 20) Constancia SIPE N° 1442534.
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE** (Folio 36) presentación impresa.
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Según Memo N° 12/2017 de la Escribana de la U.O.C.)
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** (Folio 38) presentación impresa.
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** (Folio 40) Presentación impresa.
VI.	Otros documentos	
	PARA EL LOTE 2	
	Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de servicios de mantenimiento y reparación de centrales telefónicas NEC, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 – 2016 (indistintamente de cualquier año).	Presenta copia del Contrato N° 45/2014 con el Ministerio Publico para el "Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas Marca NEC" por valor de Gs. 170.000.000.- acompañado de la Constancia de conformidad correspondiente. Este monto sobrepasa ampliamente el 50% del monto total ofertado requerido. **CUMPLE**.
	Certificado de centros autorizados de servicios, partes y repuestos originales.	Presenta copia del Certificado de Distribución (folio 65) y copia de la Escritura de Registro del Certificado de Distribución (Poder Extranjero) (Folio 66 al 70), emitido por NEC CORPORATION OF AMERICA con lo cual acredita el requerimiento de ser Centro autorizado de servicios, partes y repuestos originales. **CUMPLE**

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mendoza - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Spie
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *15/2017* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA PANASONIC Y NEC – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 319.239.-

	Certificado de Técnicos entrenados en el mantenimiento y reparación de equipos de la marca Nec. (dos como mínimo)	Presenta Copia de 3 (tres) Certificados de Entrenamiento a nombre del Técnico Carlos Mallwitz y 2 (dos) Certificados de Entrenamiento a nombre del Técnico Juan Soler emitido por NEC CORPORATION OF AMERICA (Folios 72 al 76), con lo cual acredita plenamente los requerimientos de la Carta de Invitación. **CUMPLE**
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2014-2015).	**CUMPLE** (Folios 78 al 85)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** (Folio 103)
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Folio 105)
	Declaración Jurada y/o Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	**CUMPLE** (Folio 20 y 107) Constancia SIPE N° 1442534.
	Especificaciones técnicas.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación del documento.

	I. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas	**ALLTEL de Alberto Lesme León RUC: 2060228-6**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** (Folio 10) Presentación impresa.
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** (Folio 11) Presentación impresa.
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE** (Folio 24) Presentación impresa.
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta Patente Comercial correspondiente al segundo semestre del año 2016(con vigencia vencida a la fecha de apertura de Ofertas). El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
V)	**Otros documentos:**	
	1) Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de servicios de mantenimiento y reparación de centrales telefónicas Panasonic, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 (indistintamente de cualquier año).	Presenta Copia del Contrato N° 33/16 con el Fondo Ganadero para el "Mantenimiento y Reparación de Equipos y/o Red Telefónica" por valor de Gs. 20.000.000.- presenta además la Orden de Servicios N° 386/2015 emitida por la Secretaria Técnica de Planificación por "Mantenimiento, Reparación y programación de Central Telefónica" por valor de Gs. 990.000.- ; copia de un Pedido a Tesorería emitida por la Empresa TALAVERA & ORTELLADO por la compra de una Centralita, por valor de Gs. 2.750.000.- y por ultimo copia de un Acta de Entrega de Trabajos recepcionada por ERSSAN POR "Servicios de Cableado Telefónico". No obstante todos estos documentos no describen que los servicios hayan sido realizado a Centrales telefónicas de la Marca Panasonic

Lic. Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Tesorera Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stefa Gómez Soler
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *15/2017* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA PANASONIC Y NEC – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 319.239.-

		objeto de este llamado. El Comité podrá solicitar la presentación de los documentos requeridos.
	2) Certificado de Técnicos entrenados en el mantenimiento y reparación de equipos de la marca Panasonic (dos como mínimo).	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	3) Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2014-2015).	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	4) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	5) Declaración Jurada y/o Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	Especificaciones técnicas.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 749 de fecha 11/04/2017 se solicita los siguientes documentos a la firma **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León.**

- Especificaciones Técnicas. Anexo C.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- **Para el Lote N° 1.** Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de servicios de mantenimiento y reparación de centrales telefónicas Panasonic, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 (indistintamente de cualquier año).Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).
- Declaración Jurada y/o Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Ignacio Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *15/2017* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA PANASONIC Y NEC – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 319.239.-

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

- **Para el Lote N° 1**. Certificado de Técnicos entrenados en el mantenimiento y reparación de equipos de la marca Panasonic (dos como mínimo).

Conclusión: La Empresa **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León no presenta** las documentaciones solicitadas, por lo que **no** cumple con la presentación de los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación. ----------

Según Nota N° 750 de fecha 11/04/2017 se solicita los siguientes documentos a la firma **TEISA.**

- Especificaciones Técnicas. Anexo C.

A lo solicitado, la empresa **TEISA,** dentro del plazo establecido, remitió:

- Copia de las Especificaciones Técnicas firmadas. Anexo C.

Conclusión: La empresa **TEISA** remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Planilla de Precios

LOTE N° 1 – Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas de la marca Panasonic			
Empresa	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León	1	**16.819.550**	**16.819.550**

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León** como la única oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5554/16, y Decreto Reglamentario 6.715/2017...", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, acogiéndose a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° por la Resolución N° 1173/16 en la que establece, *"Durante la evaluación de las*

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes....". En ese sentido se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Por otro lado, teniendo en cuenta el análisis realizado en el Tercer punto del Orden del Día, en donde se concluye que la firma no cumple con la presentación de los documentos solicitados por el Comité, ya que no fueron remitidas ninguna de las documentaciones requeridas ni las aclaraciones pertinentes por lo que el Comité de Evaluación se remite a lo establecido en el último párrafo del Art. 57 y parte del Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas ***"...Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas****. No se solicitara, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*"; "...***Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante*** *ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***su oferta podrá ser rechazada***"; por todo lo expuesto el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por el oferente SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León** para el Lote N° 1.

No existiendo más propuestas que analizar, y teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas reúne todas las condiciones exigidas en la carta de Invitación, el Comité recomienda declarar desierto el presente Lote.

LOTE N° 2 – Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas de la marca NEC			
Empresa	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
TEISA	1	**131.596.450**	**131.596.450**

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **TEISA** como la unica oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5554/16, y Decreto Reglamentario 6.715/2017...", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, acogiéndose a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Articulo 2° por la Resolución N° 1173/16 en la que establece, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes....".* En ese sentido se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **TEISA,** demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 03/04/1987, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, se encuentra vinculada además, con la prestación del tipo de servicio objeto de este llamado, y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede

Lic. Daimen Doldán - U.O.C.
Coordinador - Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Gladys Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Mirna Araújo
U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *15/2017* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA PANASONIC Y NEC – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 319.239.-

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

TEISA						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	22.250.655.849	32.913.884.940	55.164.540.789	27.582.270.395	
	Pasivo Corriente	14.472.321.946	21.213.634.537	35.685.956.483	17.842.978.242	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	14.894.251.894	21.550.133.827	36.444.385.721	18.222.192.861	
	Activo total	39.570.542.007	54.893.319.124	94.463.861.131	47.231.930.566	
	Pasivo total / Activo total				0,39	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	4.506.817.039	11.340.351.396	15.847.168.435	7.923.584.218	
	CAPITAL	9.000.000.000	10.000.000.000	19.000.000.000	9.500.000.000	
					0,83	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;----------

Capacidad Técnica: el oferente cuenta con la capacidad técnica para honrar el presente servicio y para acreditar el cumplimiento de este requisito, presenta:

- Presenta copia del Certificado de Distribución (folio 65) y copia de la Escritura de Registro del Certificado de Distribución (Poder Extranjero) (Folio 66 al 70), emitido por NEC CORPORATION OF AMERICA con lo cual acredita el requerimiento de ser Centro autorizado de servicios, partes y repuestos originales.

- Presenta Copia de 3 (tres) Certificados de Entrenamiento a nombre del Técnico Carlos Mallwitz y 2 (dos) Certificados de Entrenamiento a nombre del Técnico Juan Soler emitido por NEC CORPORATION OF AMERICA (Folios 72 al 76), con lo cual acredita plenamente los requerimientos del punto 20 inciso d) de la Carta de Invitación

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **TEISA** ha presentado copia de Contrato por la Provisión de "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas de la marca NEC" objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el Tercer Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Empresa presenta copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 165240, donde se puede verificar que las obligaciones patronales se encontraban al día al momento de la apertura de ofertas, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Stela González Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

de la apertura de ofertas, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada de la empresa **TEISA.** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación del Lote N° 2.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2017), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2017" en el objeto de gasto 240 "Gastos por servicios de Aseo, mantenimiento y reparaciones", según el CDP N° 263/2017, por la suma de Gs. 140.000.000 (guaraníes Ciento cuarenta millones).

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34, inciso C de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**.

ADJUDICAR la Contratación Directa Ad Referéndum Contrato Abierto "**Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas de la marca Panasonic y NEC – Segundo Llamado"**, a la Empresa **TEISA para el Lote N° 2,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones desde un monto mínimo de guaraníes Sesenta y dos millones quinientos mil **(G 62.500.000.-)** hasta un monto máximo de guaraníes Ciento veinticinco millones (**G 125.000.000**.-).

DECLARAR DESIERTA la adjudicación del **Lote N° 1** conforme al Artículo N° 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, inciso "...b):"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;...".

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público